



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N° 178-2024)

En los seguidos por CLAUDIA RAQUEL ISLA YENGLÉ contra JOSE LUIS ALCANTARA ALAMA, SUSANA ESTHER ALCANTARA ALAMA, ERNESTO DANIEL ALFARO BUSTILLOS, MARIA ESTHER ALAMA ARBULU VDA. DE ALCANTARA, SILVIA CINTHYA ALCANTARA ALAMA sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°178-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. WALTER A. CASTILLO YATACO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Pública Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en Calle Montezuma N° 1050, distrito del Callao, provincia Constitucional del Callao y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 07007335 Zona Registral N° IX - Sede Lima, Oficina Registral del Callao.

AFECCIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°D00004 hasta por la suma de S/130,000.00 SOLES a favor de CLAUDIA RAQUEL ISLA YENGLÉ así consta en escritura pública de fecha 27/03/2023 extendida por Notario FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA 2) EMBARGO Asiento N°D00005 Las acciones y derechos del predio que corresponden a JOSE LUIS ALCANTARA ALAMA se encuentran afectos por medida cautelar hasta por la suma de S/19,922.81 SOLES por resolución N°2 del 17/05/2023 del 1er Juzgado de Paz Letrado en los seguidos por CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE HUANCAYO S.A. 3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00006, con resolución N°2 con fecha 13/01/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 36,666.66 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 31,166.66 (TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 66/100 DOLARES AMERICANOS) que resultan de reducir en 15% el precio base de la primera convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 26,491.66 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 66/100 DOLARES AMERICANOS) que resultan de reducir en 15% el precio base de la segunda convocatoria.

FECHA Y HORA DE LOS REMATES:

Primera convocatoria: 01 de julio del 2025 a las 10:45 am

Segunda convocatoria: 07 de julio del 2025 a las 10:40 am

Tercera convocatoria: 14 de julio del 2025 a las 10:30 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, junio 2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

